

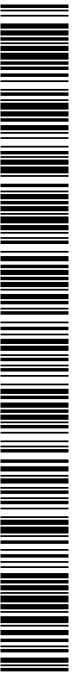
DECRETO

2026 - 241

LIBRO

27/07/2026

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL OAL IPETA



P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>



Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente Nº: 00138/2026/IPE
Asunto: Aprobación convocatoria

Resolución de la Presidencia del OAL IPETA por la que se aprueba la convocatoria Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de trabajadores desempleados (línea 1) y de ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas en Talavera de la reina (línea 2) por el Instituto de Promoción Económica de Talavera

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Que mediante Resolución de Presidencia del OAL IPETA nº 2026-35 de fecha 2 de febrero de 2026 se aprobaron las bases reguladoras de estas ayudas, publicadas íntegramente en el B.O.P. Toledo nº 28 de fecha 12 de febrero de 2026.

SEGUNDO. - Que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2026-4331-47000 del Presupuesto vigente para el presente ejercicio, por un importe total de 50.000,00 euros.

TERCERO. - Que consta en el expediente el informe favorable de fiscalización previa emitido por la Intervención con fecha 30 de enero de 2026.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Régimen Jurídico Aplicable.

El procedimiento de concesión se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento (RGS); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y las propias Bases Reguladoras de esta entidad.

SEGUNDO. - Competencia.

Compete a esta Presidencia la adopción de la presente resolución de conformidad con el artículo 10 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. - Publicidad de la Convocatoria.

Según el artículo 20.8 de la LGS, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación del extracto de la misma en el Diario Oficial correspondiente, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Vistos los antecedentes citados, la normativa legal de aplicación y demás disposiciones de general cumplimiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54

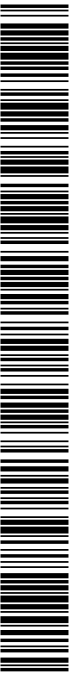
DECRETO

2026 - 241

LIBRO

27/07/2026

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL OAL IPETA



P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>



Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente Nº: 00138/2026/IPE
Asunto: Aprobación convocatoria

III. RESOLUCION

La Presidencia del OAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA en virtud de las atribuciones que le están conferidas por ostentar el cargo otorgado por Resolución de la Alcaldía número 3374 de 21 de junio de 2019, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos que han de regir la Organización y Funcionamiento del OAL IPETA de Talavera de la Reina (BOP núm. 239 de 17 de octubre de 2005) ha aprobado la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública de concesión de ayudas para el ejercicio 2026 destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de trabajadores desempleados (línea 1) y de ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas en Talavera de la reina (línea 2) por el Instituto de Promoción Económica de Talavera, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas con mediante Resolución de Presidencia del OAL IPETA nº 2026-35 de fecha 2 de febrero de 2026 y publicadas íntegramente en el B.O.P. Toledo nº 28 de fecha 12 de febrero de 2026, anexas a esta Resolución.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto derivado de esta convocatoria por un importe máximo de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €-), con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-4331-47000 del presupuesto vigente de esta entidad.

TERCERO. - Ordenar la remisión del extracto de la presente convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para su publicación en el el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, así como la publicación del texto íntegro en la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia de esta entidad.

CUARTO. - El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (BOP Toledo).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS (LÍNEA 1) Y DE AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO AUTÓNOMAS (LÍNEA 2) EN TALAVERA DE LA REINA POR EL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA.

1. Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través del Organismo Autónomo Local Instituto de Promoción Económica de Talavera (OAL IPETA), aprueba la presente convocatoria pública de ayudas, en régimen de evaluación individualizada.

Las Bases Reguladora para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de trabajadores desempleados (Línea 1) y de las Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas en Talavera de la Reina por el Instituto de Promoción Económica de Talavera, dependiente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina fueron aprobadas por Resolución de Presidencia del OAL IPETA de fecha 2 de febrero de 2026 y número 2026-35 y publicadas en el BOP Toledo nº 28 de fecha 12 de febrero de 2026.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones destinadas a dinamizar el mercado laboral en Talavera de la Reina, mediante dos líneas de actuación:

Línea 1.- Ayudas a la contratación de personas desempleadas de larga duración: Fomentar la inserción laboral mediante incentivos a la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas.

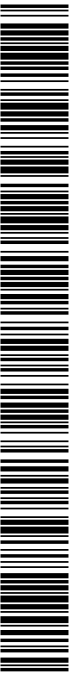
Línea 2.- Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomos: Apoyar el inicio de actividad y establecimiento de personas trabajadoras por cuenta propia a través de una ayuda económica directa al capital, excluyendo expresamente cualquier subvención destinada a sufragar las cuotas de la Seguridad Social.

2. Bases reguladoras

La presente convocatoria se rige por las Bases Reguladoras aprobadas por el Instituto de Promoción Económica de Talavera (OAL IPETA), publicadas en el BOP Toledo nº 28, 12 de febrero de 2026) así como por la normativa aplicable en materia de subvenciones, en particular:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre
- Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de 4 de agosto de 2008
- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha

3. Crédito presupuestario



P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54

En el caso de que una solicitud requiera subsanación por falta de documentación o errores técnicos, la fecha que se tendrá en cuenta a efectos de prelación temporal será aquella en la que se haya completado la subsanación de forma correcta, por el mismo medio electrónico por el que se estableció para las solicitudes.

La concesión de las ayudas estará limitada, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente a cada ejercicio. Una vez agotado el crédito asignado a la convocatoria, las solicitudes posteriores que cumplan los requisitos serán desestimadas por falta de consignación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.

De acuerdo con el Art. 9.B.5 del Reglamento Local de Subvenciones de fecha 4 de agosto de 2008, podrán atenderse, sin necesidad de nueva convocatoria y por estricto orden cronológico de entrada de las solicitudes en la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina ,aquellas solicitudes que, cumpliendo los requisitos, hubiesen sido desestimadas por falta de crédito, en el supuesto de que se produzcan liberaciones de fondos por renunciaciones, incumplimientos de terceros o incrementos de la dotación presupuestaria.

Las ayudas se otorgarán hasta el agotamiento del crédito disponible.

8. Plazo y forma de presentación

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (BOP Toledo).

Al tratarse de un procedimiento de concesión por orden de entrada hasta agotar el crédito presupuestario, el plazo permanecerá abierto de forma permanente durante la vigencia de la convocatoria, esto es, hasta la fecha en que se produzca el agotamiento del crédito presupuestario asignado.

Forma: Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina: <https://sede.talavera.org>, accediendo al trámite correspondiente a las "Ayudas IPETA Empleo y Emprendimiento".

9. Documentación a presentar

Junto con la solicitud (Anexo I normalizado disponible en la Sede electrónica <https://sede.talavera.org/>) y la declaración responsable (Anexo II Declaración Responsable), deberá aportarse la siguiente documentación:

Para Línea 1: Contrato de trabajo formalizado, vida laboral de la empresa, DNI/NIE de la persona contratada, e informe de vida laboral de la persona contratada que acredite su situación de desempleo.

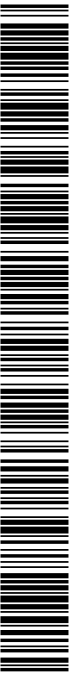
Para Línea 2: Alta censal (Modelo 036 o 037), alta en el RETA/Mutualidad, Plan de Empresa o Memoria de Viabilidad (Anexo III) y DNI/NIE.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización para que el OAL IPETA recabe de oficio los certificados de estar al corriente con AEAT, TGSS y Ayuntamiento, salvo oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá aportarlos.

10. Órganos competentes

10.1. Órgano instructor.

La instrucción del procedimiento corresponderá a la Jefatura de Servicio del Organismo Autónomo Local Instituto de Promoción Económica de Talavera (OAL IPETA), la cual realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación,



P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54



conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

10.2. Órgano colegiado.

Para el seguimiento de las concesiones y la evaluación de los expedientes, se constituirá un órgano Colegiado con la siguiente composición:

- Presidencia: El Presidente del OAL IPETA.
- Vocalías: El Interventor del Ayuntamiento (o funcionario en quien delegue) y el Director del Área o Técnico municipal designado.
- Secretaría: El Jefe de Servicio del Instituto de Promoción Económica de Talavera (con voz y voto).
- Asistencia: Un representante de cada uno de los Grupos Municipales asistirá a las deliberaciones de este órgano.

10.3. Órgano competente para resolver.

La competencia para resolver el procedimiento corresponderá a la Presidencia del OAL IPETA, quien dictará la resolución definitiva a la vista de la propuesta formulada por el órgano colegiado.

11. Plazo de resolución

El plazo máximo para resolver será de **seis meses** desde la presentación de la solicitud en la sede electrónica de Ayuntamiento de Talavera de la Reina (<https://sede.talavera.org/>)

El vencimiento del plazo máximo sin que se haya notificado resolución expresa legítima a los interesados para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Las notificaciones se realizarán exclusivamente por medios electrónicos mediante comparecencia en la Sede Electrónica municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tal efecto, el envío de un aviso de notificación al correo electrónico consignado en la solicitud tendrá efectos meramente informativos, siendo la fecha de acceso al contenido la que determine el inicio de los plazos.

12. Ejecución y justificación

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones de la ayuda o contrato, se establecen las siguientes fases y requisitos obligatorios:

12.1 Periodos de Ejecución y Mantenimiento

La continuidad de la actividad está sujeta al cumplimiento de dos líneas de mantenimiento específicas:

- Línea 1: Mantenimiento del contrato. El compromiso de mantenimiento contractual deberá tener una duración mínima de 6 meses. La fecha de inicio del contrato debe ser igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP de Toledo
- Línea 2: Mantenimiento de la actividad. El beneficiario deberá acreditar la continuidad de su actividad económica durante al menos 12 meses. La fecha de alta en el RETA o mutualidad correspondiente debe ser igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP de Toledo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54



Incumplimiento Total: Si el periodo de mantenimiento es inferior al 50% de lo exigido, o si se falsean los datos en la solicitud, procederá el reintegro total de la subvención percibida más los intereses de demora.

16. Control financiero y anulaciones

La Intervención General del OAL IPETA ejercerá la función interventora y el control financiero sobre las ayudas concedidas, mediante las actuaciones y comprobaciones que resulten necesarias conforme al Artículo 12 del Reglamento de Subvenciones de Talavera de la Reina.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago en los supuestos previstos en el artículo 37 de la LGS y el artículo 14 del Reglamento Local, especialmente por falta de justificación, obstrucción a las labores de control o incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento.

17. Publicidad y transparencia

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de Subvenciones de este Ayuntamiento y la Ley 38/2003, la Presidencia ordenará la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de las subvenciones concedidas, con indicación de la convocatoria, programa, crédito, beneficiario, cantidad y finalidad.

No obstante, para importes inferiores a 3.000 €, la publicidad se realizará mediante el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica municipal, garantizando los principios de transparencia y concurrencia.

Asimismo, se remitirá la información pertinente a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

18. Protección de datos

Protección de Datos: El tratamiento de los datos personales recogidos en este procedimiento se realizará conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679.



P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
ipeta@talavera.org - 925 820666
www.ipetalavera.es



-ANEXO I –
SOLICITUD DE AYUDA

Convocatoria de ayudas para el empleo y el emprendimiento – OAL IPETA Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Razón social:

NIF/NIE/CIF:

Domicilio:

Municipio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Código CNAE:

Nº de trabajadores/as en sus centros:

Persona de contacto:

Teléfono de contacto:

2. REPRESENTANTE (EN SU CASO)

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Cargo / representación:

Teléfono:

Email:

3. LÍNEA DE AYUDA SOLICITADA (MARCAR UNA)

☐ Línea 1: Contratación de personas desempleadas

☐ Línea 2: Alta como persona trabajadora autónoma

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

DECRETO

2026 - 241

LIBRO

27/07/2026

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL OAL IPETA

P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA

Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina

ipeta@talavera.org - 925 820666

www.ipetalavera.es



IPETA

Instituto de Promoción Económica de Talavera

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

(Línea 1)

Nombre persona contratada:

DNI:

Fecha inscripción demanda empleo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha inicio contrato:

Tipo de contrato:

Ocupación:

Categoría Profesional:

Jornada (%):

Código contrato:

(Línea 2)

Fecha inscripción demanda empleo:

Fecha de alta en RETA/mutualidad:

CNAE:

Dirección de la actividad:

Población:

C.P.:

5. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Código IBAN (El solicitante debe ser el titular de la cuenta)

Nombre entidad bancaria:

Nombre titular de la cuenta:

_____/_____/_____/_____/_____

PAÍS CC / Entidad / Sucursal / DC / Cuenta

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (MARCAR)

☐ DNI/NIE/CIF

☐ Contrato de trabajo (Línea 1)

☐ Vida laboral (según proceda), del trabajador y de la empresa

☐ Alta censal (036/037)

☐ Alta en RETA

☐ Documentación acreditativa del apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona física o jurídica (según proceda)

☐ Plan de empresa / memoria (Línea 2)

☐ Otros (especificar): _____

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Documento firmado por:

JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ

VIOLETA VICENTE DIAZ

Cargo:

PRESIDENTE DEL OAL IPETA

SECRETARIA GENERAL

Fecha/hora:

23/07/2026 11:00

27/07/2026 07:54

DECRETO		
2026 - 241	LIBRO	27/07/2026
LIBRO DE RESOLUCIONES DEL OAL IPETA		
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina ipeta@talavera.org - 925 820666 www.ipetalavera.es  IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera		
7. AUTORIZACIÓN ☐ Autorizo al OAL IPETA a recabar datos de AEAT, TGSS y Ayuntamiento de Talavera de la Reina. ☐ Me opongo (aporto certificados)		
8. DECLARACIÓN Y FIRMA La persona firmante solicita la ayuda y declara que cumple los requisitos de la convocatoria. En _____, a ____ de _____ de 2026 Firma: _____		
De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).		
Copia auténtica que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
ipeta@talavera.org - 925 820666
www.ipetalavera.es



-ANEXO II –
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Convocatoria de ayudas para el empleo y el emprendimiento – OAL IPETA Ayuntamiento de Talavera de la Reina

D./Dª _____, con NIF/NIE _____, en nombre propio / en representación de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1. Que cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 2. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 3. Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- 4. Que los datos aportados son veraces.
- 5. Que se compromete a mantener la actividad/contrato durante el periodo exigido.
- 6. Que se compromete a justificar la ayuda en tiempo y forma.
- 7. Que comunicará cualquier modificación relevante.
- 8. Que no ha recibido ayudas incompatibles o, en su caso, declara las siguientes:

Estado de la ayuda (Solicitada o concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a ____ de _____ de 2026

FIRMADO: _____

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
ipeta@talavera.org - 925 820666
www.ipetalavera.es



-ANEXO III –
MEMORIA DE ACTIVIDAD (AUTÓNOMOS) (LÍNEA 2)
Convocatoria de ayudas para el empleo y el emprendimiento – OAL IPETA Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. DATOS DEL PROYECTO
Nombre del proyecto:
Actividad (CNAE):
Fecha de inicio:
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Qué vas a hacer
Productos/servicios
Público objetivo
3. UBICACIÓN
Dirección del negocio
Modalidad (local / online / mixto)
4. INVERSIÓN INICIAL
Equipamiento
Material
Otros gastos
(Importe estimado total: _____ €)
6. VIABILIDAD
Breve explicación de por qué el negocio es viable.
7. DECLARACIÓN FINAL
Declaro que la información es veraz.
Firma: _____
En _____, a ____ de _____ de 2026

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
ipeta@talavera.org - 925 820666
www.ipetalavera.es



-ANEXO IV –

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ACTIVIDADES REALIZADAS (LÍNEA 1)

Convocatoria de ayudas para el empleo y el emprendimiento – OAL IPETA Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre y apellidos / Razón social:	
NIF/NIE/CIF:	
Domicilio:	
Municipio:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Código CNAE:	Nº de trabajadores/as en sus centros:
Persona de contacto:	Teléfono de contacto:

2. REPRESENTANTE (EN SU CASO)	
Nombre y apellidos:	
NIF/NIE:	Cargo / representación:
Teléfono:	Email:

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones (a la fecha de finalización del último contrato objeto de subvención)	☐
Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones a fecha de finalización del último contrato objeto de subvención:	☐
Informe: Plantilla media de trabajadores en situación de alta, indefinidos y totales, una vez transcurridos los seis meses de mantenimiento de empleo	☐

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
 Calle Templarios, 41 45600 Talavera de la Reina
 ipeta@talavera.org - 925 820666
 www.ipetalavera.es



IPETA
Instituto de Promoción
Económica de Talavera

Informes de la vida laboral del trabajador/a o trabajadores contratados/as por los que se concedió la ayuda (o bien los TC2 de la empresa en caso de no ser posible aportar los informes de vida laboral de los trabajadores/as o bien el informe de vida laboral de un afiliado)	Relacionar los nombres de los trabajadores/as contratados/as: 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____
Certificado bancario ☐	Otra documentación ☐
Recibo de nominas y justificante de pago de las mismas	

Firma: _____

En _____, a ____ de _____ de 2026

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL-IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ VICIETA VICENTE DIAZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA SECRETARIA GENERAL	23/07/2026 11:00 27/07/2026 07:54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
ipeta@talavera.org - 925 820666
www.ipetalavera.es



-ANEXO V –
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ACTIVIDADES REALIZADAS (LÍNEA 2)
Convocatoria de ayudas para el empleo y el emprendimiento – OAL IPETA Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre y apellidos / Razón social:	
NIF/NIE/CIF:	
Domicilio:	
Municipio:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Código CNAE:	Nº de trabajadores/as en sus centros:
Persona de contacto:	Teléfono de contacto:

2. REPRESENTANTE (EN SU CASO)	
Nombre y apellidos:	
NIF/NIE:	Cargo / representación:
Teléfono:	Email:

3. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ACTIVIDAD REALIZADA
Fecha de inicio de la actividad:
Objeto de la actividad:
A fecha de hoy se siguen cumpliendo las condiciones impuestas para la concesión de la subvención y desarrollando las actividades propias de mi empresa. Indicación de actividades realizadas y resultados obtenidos. Acciones desarrolladas e impacto de la actividad:

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA
 Calle Templarios,41 45600 Talavera de la Reina
 ipeta@talavera.org - 925 820666
 www.ipetalavera.es



IPETA
Instituto de Promoción
Económica de Talavera

Justificantes de gasto y pago que aporta:

- ☐ Copias de facturas
- ☐ Nóminas o documentos de valor probatorio equivalente
- ☐ Comprobantes bancarios que acrediten pago efectivo de dichos gastos

4. RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS DE GASTOS TOTALES REALIZADOS EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

[illegible]

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 2026

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le informamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el OAL-IPETA con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan Nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

P00676d7423a170f49e07ea29e070923f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER MUÑOZ-GALLEGO GONZALEZ	PRESIDENTE DEL OAL IPETA	23/07/2026 11:00
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL	27/07/2026 07:54